

administración local**AYUNTAMIENTOS****SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS**

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas, se expone al público la cuenta General correspondiente al ejercicio 2020 por un plazo de 15 días durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Santa Cruz de los Cáñamos a día 5 de julio de 2021.- El Alcalde Presidente, Isidro Sanchez Rubio.

Anuncio número 2493

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>